
España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Facúltese al Poder Ejecutivo a adquirir a la firma "MARCA S.A." la cantidad de cuatro mil litros de leche apta para consumo, en forma mensual, debiendo establecerse el precio dentro de las condiciones de mercado y abonarse mediante compensación con tributos municipales que graven a "MARCA S.A.".-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 90/02

FECHA DE SANCIÓN: 18/12/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 293/2002 DE FECHA:19/12/2002.-